COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023.

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE:
D. SERGIO GORDÓN LOZANO

CONCEJALES:
Dª. Mª CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
Dª. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. IVÁN COLÍN MATAMOROS
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD
Dª. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO
D. JAVIER GARCÍA ARGUETA
Dª. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ
D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ
Dª. ISABEL MERCHÁN GARCÍA
Dª. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO
Dª. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal, a 6 de julio de 2023, siendo las 20:30 h, hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Antes de la iniciar la sesión, se hace constar que esta es continuidad de la celebrada el día 3 de julio, y por ello no se perciban asistencias, por así acordarlo la corporación.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - Por la Presidencia, se pregunta a los miembros asistentes si tienen que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra la Sra. Moriche Pereo, portavoz del grupo PSOE, para decir que ella y su compañera entraron a las 20:14 horas.

Por otro lado, la Sra. Merchán Fernández quiso también corregir que la sesión se inició a las 20:10 horas y que los Sres. Barragán y Argueta entraron a las 20:22 horas.

También, la Sra. Moriche Pereo, dijo que en el punto de la “configuración de los grupos políticos y de sus portavoces” todos deberían tener el mismo tratamiento, y a ella no se le había puesto “Doña”, lo que entendía era un error. Y, por último, que se había omitido que la Comisión de obras, servicios y urbanismo era también de empleo.

Admitiéndose las correcciones anteriores, Por la Presidencia se somete a votación,

- Resultando aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA RESPECTO A PUESTOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y SUS RETRIBUCIONES. - Considerando la Presidencia que este punto debía ser objeto de conocimiento/acuerdo con los otros dos grupos que conforman la corporación, al estar este gobierno sin mayoría, procedió a dar un turno de intervenciones a los portavoces.

Haciendo uso de la palabra la Sra. Mesías Barrio, portavoz del grupo PP, quien preguntó si la votación se hacía conjunta o separada, respecto a los dos puestos previstos de Alcalde y teniente de Alcalde

Respondiendo la Presidencia que ambos puestos iban en el mismo punto y por el mismo importe de retribución que estaban en el presupuesto, sólo que la Alcaldía sería al 100%, lo que son 2.555,00 euros/brutos en 14 pagas anuales, y 1.700,0 euros/brutos para la primera teniente de Alcalde, que era lo que estaba presupuestado.

La Sra. Mesías Barrio respondió que sería el Alcalde más caro de la historia de Aceuchal. Siendo múltiples los comentarios a esta afirmación entre los concejales de COPAC, argumentando la Sra. Mesías Barrio que era el más caro con minoría. Lo que dio lugar a comentarios de nuevo de COPAC. Y diciendo que si 2.555,00 euros no suponían incremento respecto al anterior.

Respondiendo la Presidencia que el incremento era en la jornada, sobre el mismo sueldo, que tendrá sus correspondientes deducciones, según circunstancias personales, por ello se habla de brutos. Poniendo un ejemplo entre lo que cobra un trabajador y lo que le cuesta a la empresa.

Insistiendo la Sra. Mesías Barrio en que, si no iba a cobrar el Alcalde la citada cantidad.

Volviendo a responder la Presidencia que de dicha cantidad él cobraría 2.300,00 euros o lo que correspondiese según sus circunstancias personales, IRPF, etc.

Continuó la Presidencia para decir que, precisamente su grupo, no había aumentado las retribuciones de los cargos desde su entrada, que sólo se modificaron las asistencias y asignaciones de acuerdo con grupo PP en el segundo mandato y que esa era una de sus máximas. Concluyendo que el gobierno más caro de este ayuntamiento había sido durante el mandato del PP, y afirmó que eso era fácilmente demostrable, que las retribuciones eran presupuestadas en neto.

Incidiendo en este punto la Sra. Baquero Ortiz, para decir que no era cierto lo que decía la Alcaldía porque en el mandato del PSOE con COPAC hubo tres dedicaciones exclusivas.

Ello fue rebatido por uno de los concejales del grupo COPAC, que no estaba en el uso de la palabra, para aclarar que con el mismo crédito presupuestario.

Continuando la Sra. Baquero Ortiz mostrando las nóminas del mandato del grupo PP.

A lo que la Presidencia respondió que todas ellas están en el ayuntamiento y que son datos públicos y fácilmente demostrables, y su grupo abogará por la transparencia.

La Sra. Mesías Barrio en turno de contrarréplica, prosiguió diciendo que su grupo pedía votar cada dedicación independientemente, argumentando que esa era su petición desde el principio, aunque desde la Presidencia cuando se ha llamado ha sido para insistir en retribuciones y ya próximos al día del pleno de organización, que “no se han tendido puentes desde el principio”.

En el grupo COPAC alguien, sin turno de la palabra, dijo que los puentes los tenía el PP hacia otro lado.

Prosiguiendo la Sra. Mesías Barrio, para decir que, cuando el PP ganó en número de votos fueron integrantes del mismo a contactar con COPAC, aunque no fueron bien recibidos, y en esta ocasión el actual Alcalde, que debía haber hecho una ronda de llamadas, sólo lo ha hecho a última hora y se ha negado a todo lo que se le ha ido pidiendo.

Por la Presidencia se dijo varias veces que era falso lo que decía la Sra. Mesías Barrio, que sus conversaciones estaban grabadas, que su grupo conocía el contenido de las mismas, y que se le ha pedido que presente una propuesta por escrito, lo que sí hizo el PSOE. Y, además, que la Sra. Mesías Barrio desde la primea llamada reclamaba 600,00 euros/netos para su portavocía, para ella como titular de la oposición. A lo que la Presidencia se negaba, además porque 600,00 euros/netos eran diferentes según quien los cobrase y no encontraba el fundamento para ello.

La Sra. Mesías Barrio dijo también que el actual Alcalde le amenazó con dar traslado a las redes sociales el contenido de la conversación.

Un concejal del grupo COPAC, respondió que eso no era cierto, y que sí lo era el que la Sra. Mesías Barrio había amenazado a la Alcaldía con una moción de censura.

A estas alturas de la sesión, el ambiente de murmullo en la sala fue en ascenso, sin que el debate llegara a conclusión alguna.

Pidiendo la palabra la Sra. Moriche Pereo, portavoz del grupo PSOE, para preguntar a la Alcaldía si el incremento de las retribuciones o de las asignaciones era porque no había recursos en el ayuntamiento para tal fin.

Respondiendo la Presidencia que el problema no era ese, sino que su grupo tenía como principio el no incrementar el gasto por ese concepto durante su gobierno, como se verá en el siguiente punto del orden del día. Estando dichas retribuciones dentro de los rangos establecidos por la FEMPEX, o incluso por debajo, acordados por PP y PSOE.

A lo que replicó la Sra. Mesías Barrio, que lo de la Fempex era orientativo a máximos y había que aplicar criterios de proporcionalidad, entre 5.000 y 1.000 habitantes.

Un concejal del grupo COPAC dijo, sin estar en el uso de la palabra, que los rangos se establecen por algo.

A lo que la Presidencia, concluyendo, dijo que aún estamos por debajo del rango.

La Sra. Mesías Barrio preguntó si sería necesario hacer modificación presupuestaria.

Respondiendo la Alcaldía, equivocadamente, que no. Y corrigiendo la Secretaría que la modificación consistiría en la jornada, que al ser al 100% modificaría en un 10% las retribuciones de la Alcaldía.

Después hizo una propuesta de votación independiente de ambos puestos de trabajo para su votación, que el Alcalde no aceptó por ser el orden del día de su competencia y haberse propuesto siempre en un solo punto.

Por la Presidencia, se somete a votación, no prosperando la propuesta de dedicación exclusiva del Alcalde y de la primera Teniente de Alcalde, con el siguiente resultado: siete votos en contra (PP y PSOE) y seis a favor (COPAC).

Aumentando el murmullo de la sala considerablemente, continuando la sesión.

3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS, BASES 43, 44 Y 46.- Por la Presidencia se informa que, tras diversas conversaciones con los grupos políticos, el grupo PSOE había presentado propuesta de modificación de asignaciones a grupos y asistencia a órganos colegiados. Si bien, entre dichos incrementos no se encontraba la Junta de Gobierno Local que afecta al equipo de gobierno, ni a las asignaciones por portavoz a la Junta de portavoces.

La propuesta era del siguiente sentido:

- Pleno: de 61,00 euros a 71,00 euros
- Comisión informativa: de 25,00 euros a 30,00 euros
- Las asignaciones a grupos políticos:
    - Fijas: de 190,00 euros/grupo/mes a 220,00 euros/grupo/mes.
    - Variables: de 101,00 euros/concejal/mes a 120,00 euros/concejal/mes.

Seguidamente, por la Presidencia, se da la palabra al grupo PSOE, por si tiene algo más que aportar.

Tomando la palabra la Sra. Moriche Pereo, para decir que su grupo pide incremento para todos los concejales, que para la Junta local tendrá que hacerlo el equipo de gobierno.

Por la Presidencia, se somete la propuesta a votación,

- Resultando aprobada por siete votos a favor (PP y PSOE) y seis en contra (COPAC).

Por Secretaría se informa que dicho incremento habría de someterse a modificación presupuestaria de las bases 43, 44 y 46, mediante la tramitación oportuna: dictamen de comisión informativa y acuerdo del pleno próximo que se celebre.

Entre los concejales de COPAC había murmullo sobre la existencia de un pacto.

4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES Y SUPLENTES EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES: MANCOMUNIDAD DE AGUAS GUADAJIRA, MANCOMUNIDAD SSB, FEDESIBA, PROMEDIO, FEMPEX, ADEBO, ETC.- Por la Presidencia se propone los siguientes titulares y suplentes que habrán de representar al Pleno en las siguientes entidades supramunicipales:

-Mancomunidad de aguas "GUADAJIRA", que gestiona el suministro de agua en alta.
Titular: D. Sergio Gordón Lozano
Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

Considerando era Presidencia que este municipio era el que más consumía y el más grande, pudiendo optar a la presidencia de la citada entidad.

Sometida la propuesta a votación, no prospera por siete votos en contra (PP y PSOE) y seis a favor (COPAC).

Seguidamente, la Presidencia da opción a la Sra. Mesías Barrio, quien propone continuidad en la representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad del anterior mandato.

Sometida la propuesta a votación,

- Resulta aprobada por siete votos a favor (PP y PSOE) y seis en contra (COPAC), resultando, por tanto, designada representante la Mancomunidad a Dª. Nazaret Mesías Barrio y suplente D. Javier García Argueta. Acordándose dar traslado a la Mancomunidad de este acuerdo.

-Mancomunidad "S.S.B. ZONA DE BARROS", esta entidad gestiona servicios sociales básicos, deportes y agente de empleo considerando necesario que la representación sea del equipo de gobierno y de concejal de asuntos sociales por su trascendencia y operatividad.

Titular: D. Sergio Gordón Lozano
Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

Somete la propuesta a votación, no prosperando por siete votos en contra (PP y PSOE) y seis a favor (COPAC).

A continuación, por parte del grupo PP se pidió respeto ante las risas de los concejales de COPAC, de lo que ellos habían dado ejemplo en mandatos anteriores.

La propuesta de la representación en dicha Mancomunidad la hizo la portavoz del grupo PSOE, la Sra. Moriche Pereo, quien dijo que no entiende lo de la falta de operatividad en la representación del PSOE.

Sometida la propuesta a votación,

- Resulta aprobada por siete votos a favor (PP y PSOE) y seis en contra (COPAC), resultando, por tanto, designada representante de la Mancomunidad a Dª. Isabel María Moriche Pereo y suplente Dª. Leticia Buenavida Durán. Acordándose dar traslado a la Mancomunidad de este acuerdo.

Seguidamente, por la Presidencia se propone como representantes a los siguientes:

-FEDESIBA: D. Sergio Gordón Lozano y Dª. María del Carmen Merchán Fernández

-PROMEDIO: D. Sergio Gordón Lozano y Dª. María del Carmen Merchán Fernández

-FEMPEX: D. Sergio Gordón Lozano y Dª. María del Carmen Merchán Fernández

-ADEBO: D. Sergio Gordón Lozano, Dª. María del Carmen Merchán Fernández y María Rodríguez Hermoso.

Sometida la propuesta a votación,

- Resultó aprobada por unanimidad. Acordándose dar traslado de éste acuerdo a la asociación para su constancia.

5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR DE IES Y CEIP, CONSEJO DE SALUD DE ZONA Y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. – Por la Presidencia se propone como representantes:

- **C.E.I.P. "Nuestra Señora de la Soledad":**
  Titular: Dª. María Rodríguez Hermoso.
  Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

- **I.E.S. "Tierra de Barros":**
  Titular: Dª. María Rodríguez Hermoso.
  Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

Sometidas ambas propuestas a votación,

- Resultaron aprobadas por unanimidad. Acordándose dar traslado a los centros educativos para su constancia.

- Consejo de salud de zona:
Titular: D. Sergio Gordón Lozano
Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

Sometidas ambas propuestas a votación,

- Resultaron aprobadas por unanimidad. Acordándose dar traslado de este acuerdo.

- Centro Especial de Empleo:
Titular: D. Sergio Gordón Lozano
Suplente: Dª. María del Carmen Merchán Fernández

Sometidas ambas propuestas a votación,

- Resultaron aprobadas por unanimidad. Los demás grupos lo harán en los próximos días.

6.- ESTABLECER PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO. – Por la Presidencia se propone a la Corporación la celebración de Plenos Ordinarios el primer jueves no festivo de cada mes, tal y como se venía haciendo, en horario de 19:30 horas en invierno y de 20:00 h. en verano, produciéndose con el cambio oficial. No habiendo pleno, como viene siendo habitual, en agosto.

Sometida la propuesta a votación,

- Resultó aprobada por unanimidad.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. –

Antes de dar traslado de las resoluciones de la Alcaldía, por la Presidencia se informó:

- Respecto a las negociaciones habidas desde la constitución del Ayuntamiento, se ha hecho todo lo posible para facilitarlas, incluso en el aplazamiento del pleno que se hizo por cortesía y luego se argumentó con medidas legales por no haberse convocado adecuadamente. Estuvimos porque así lo acordamos, como acordamos no cobrar. Una cosa es la política y otra es lo personal. Respetamos las situaciones personales de cada uno, hemos enviado whatsapp y teléfono, hubiésemos aceptado un pacto entre vosotros y, si lo hay, es mejor comunicarlo y dejarlo claro desde el inicio.

En este punto, incidió el Sr. López Trinidad, para decir que "¿entonces lo de llegar tarde en el pleno del otro día no estaba pactado? o ¿fue casualidad? En cualquier caso, fue vergonzoso".

Respondiendo la Sra. Nazaret Mesías Barrio, para decir que aceptaban el "tirón de orejas" por el retraso al pleno, e insistían en que no es nada personal, y todo lo que sea bien para el pueblo o cualquier problema que haya, el PP estará con el equipo de gobierno. "Espero que entendáis que no

hay ningún pacto con el PSOE, siempre ha habido comunicación entre ambos, desde la época de Antonio Guerrero, no hay ningún acuerdo que sea verbal".

Insistió el Sr. López Trinidad en que, si no había ningún acuerdo, aunque fuese verbal.

También intervino la Sra. Rodríguez Hermoso, para decir "que se conozca las propuestas del compañero y no las nuestras".

La Presidencia respondió a la Sra. Mesías Barrio, que había que ser honesto y era aceptable pactar en política, pero que hay que decirlo.

La Sra. Moriche Pereo, contestó por alusiones, que aquí no había nada personal, el sentido de la votación será en un sentido o en otro según el asunto de que se trate.

Entonces, volvió a incidir el Sr. López Trinidad para decir que, "¿entonces por qué llevasteis todos tarde?"

Respondiendo la Sra. Buenavida Durán que al pleno de las mesas electorales llegaron pronto y les dijeron que "aquí siempre se llegaba con retraso". Y en este les surgió un imprevisto y vinieron apuradas.

Por último, la Presidencia quiso dejar claro que su grupo y él no están aquí por dinero, que seguirán estando mirando por el bien del pueblo por el que se han comprometido, sin tener en cuenta las horas hasta que se apruebe la propuesta.

La Sra. Baquero Ortiz insistió en que hay que llamarse y hablar, que la propuesta de la dedicación del 100% se hizo con la llamada, pero sin decir cantidad.

Dando por cerrado el debate, prosiguió informando:

- De la sentencia del contencioso de las bases de una plaza de guarda rural, favorable al ayuntamiento, con lo que se reabrirá plazo de solicitudes.

- De la convocatoria de operario de servicios interino para ocupar de forma provisional la plaza de Abraham.

- De la reunión con personal de diversos servicios para escuchar sus inquietudes y sugerencias, lo que se seguirá haciendo con el resto de la plantilla.

- De insistir ante la Dirección General de Patrimonio de la necesidad de llevar a cabo actuaciones en el pozo hornero para llevar a cabo obras de protección y evitar riesgos.

- De la primera sesión de Junta local de Gobierno con resolución de multitud de asuntos, de lo que tendréis copia de la sesión del acta en el momento oportuno,

- Del cierre de la guardería para acometer obras de reforma y mantenimiento, que son imprescindibles.

- Del inicio de la ludoteca y campamento urbano por la única empresa licitadora, sin incidencias.

- De la próxima convocatoria de plazas en el piso tutelado (5), Monitores deportivos para la próxima temporada (fútbol y balonmano).
- Del buen tiempo y participación ciudadana en la feria del Corpus.
- De la apertura de la piscina, mañana día 25, para lo que se ha seleccionado guardarropa y socorristas, la pasada semana. Pendiente de adjudicación el Bar.

Seguidamente, se procedió a dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía:

- AUTORIZACIONES OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA:
  Avda de la Cerca, concentración de vehículos.
  Mercadillo solidario en Pza. de España.

- CONCESIÓN DE BALDOSINES Y BALDOSAS:
  C/ Felipe Trigo; C/ Silos, C/ Cabezo, C/ Charcón

- CAMBIO TITULARIDAD DE PLACA DE VADO nº 551

- ENGANCHES A LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO:
  C/ Santa Marta
  C/ Guadiana

- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN
  C/ Cuartel, nº 41
  C/ San José, nº 28
  C/ García Lorca, nº 7

- CÉDULAS DE HABITABILIDAD:
  C/ Cuartel, nº 41

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas, de lo que yo como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Sergio Gordón Lozano. Fdo.: Dª. Teresa Bueno Parra